



RESOLUCION No. 467-AD-89.....

Lima, 27 de JUNIO de 1989...

Vistos los documentos presentados por los profesores de Educación Física de los Centros Educativos;

CONSIDERANDO :

Que de conformidad con el Art. 7º de la Ley General del Deporte, Decreto Legislativo Nº 328, este Instituto y sus órganos de apoyo, el Ministerio de Educación, los gobiernos locales, las universidades e institutos de Educación Superior, los centros educativos y sus asociaciones de padres de familia, los centros laborales y la comunidad deportiva, participan en el desarrollo del deporte y constituyen el Sistema Deportivo Nacional;

Que los profesores y estudiantes de Educación Física que participarán en el XII Congreso Panamericano de Educación Física que se realizará del 10 al 14 de Julio del presente año en Guatemala ampliarán sus conocimientos en el área deportivo, lo cual redundará en provecho de las actividades - del deporte fundamental y deporte de afiliados;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 328 y su reglamento aprobado mediante Resolución Superior Nº 007-ED-89.

Estando lo informado por la asesoría jurídica y la opinión de la Dirección Nacional de Deporte Fundamental;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1º .- AUTORIZAR la participación de los siguientes Especialistas por el Perú y en el Orden Deportivo en el Congreso Panamericano de Educación Física a realizarse del 10 al 14 de Julio de 1,989 en la ciudad de Guatemala

- 1.- ORIHUELA VELASQUEZ, Hilda.
- 2.- PEREZ RIVERA, Azucena María .
- 3.- GUTIERREZ SANCHEZ, Norma.
- 4.- CHANDUVI GONZALES, Gilberto Alfonso.
- 5.- VILLACAMPA RAMIREZ, Nestor Iván.
- 6.- GUTIERREZ CANALES, Diego Francisco.
- 7.- VILLAIZAN PUENTE, Félix Merardo.
- 8.- GUTIERREZ SANCHEZ, Estefano Rafael.
- 9.- GUTIERREZ SANCHEZ, Edwin.
- 10.- OBANDO CAMPOS, Esperanza.
- 11.- DEL PIELAGO VEZA, Rosa María.





RESOLUCION No. 467-AD-89.

Lima, 27 de JUNIO de 19 89.

..//

- 12.- GARCIA CHISTAMA, Melita.
- 13.- DE LOS RIOS IZQUIERDO, Maria.
- 14.- OLAECHEA ROSENTAL, Luis Alberto.
- 15.- OLAECHEA DE LOS RIOS, Luis Duncan.
- 16.- VALERIO ATUNCAR, Martha Cristina.
- 17.- ORIHUELA VELASQUEZ, Dora Dominga.



ARTICULO 2do.- De conformidad con el Art. 77º del Decreto Legislativo - Nº 328 - Ley General del Deporte, el viaje que autoriza la presente Resolución está exonerada de los siguientes tributos : Sig - nos de Aviación a que se contrae el Decreto Legislativo 209, sobre im -- puestos a los viajes y servicios del Decreto Ley 22317, modificado por el Art. 2º del estado Decreto Legislativo No. 209 y del impuesto a los - viajes al exterior de los Decretos Leyes 22317 y 24030;

ARTICULO 3ero.- La presente Resolución no autoriza la adquisición de Mo neda Extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en Me sa de Negociaciones.

ARTICULO 4to.- El viaje que autoriza la presente Resolución no afecta -- rá el Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte.

ARTICULO 5to.- Los profesores participantes, dentro de los quince días -- de su retorno, presentará un Informe Técnico sobre su -- participación en la Expedición.

Regístrese y Comuníquese,



  
GERARDO MARUY TAKAYAMA  
Presidente del  
Comité Nacional del Deporte

CMS/DNDF.  
LLV.  
nmch.



MINISTERIO DE EDUCACION  
CENTRO EDUCATIVO 6066

S.S.E. 08 - Z.E. 04  
VILLA EL SALVADOR

*Auto: Des: 467-AD-89.*

CONSTANCIA

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL N° 6066 -USE n° 11 DE  
VILLA EL SALVADOR .QUE SUSCRIBE :

DA CONSTANCIA :

Que , la Srta. HELDA ORIHUELA VELASQUEZ  
labora en este C.E. como docente en la Especialidad de  
Educación Física desde el año de 1983 hasta el presente.

En el pte. se encuentra con ampliación de  
Licencia por Estudios desde el lro de Marzo hasta el 30  
del pte.

Mi despacho tiene conocimiento de que la docente en  
mención asistirá al XII CONGRESO PANAMERICANO DE EDUCACION  
FISICA que se realizará en la ciudad de Guatemala. del 10 al 14-07.

Se expide la presente, para los fines que crea  
más convenientes.

Villa El Salvador, 27 de Junio de 1989.



Juan Raúl Alegria Rodríguez

DIRECTOR DEL COLEGIO

6066

Villa El Salvador



" AÑO DEL CUATROCIENTOS CINCUENTA ANIVERSARIO DEL  
NACIMIENTO DEL INCA GARCILASO DE LA VEGA "

CENTRO EDUCATIVO BASE - MODELO 1

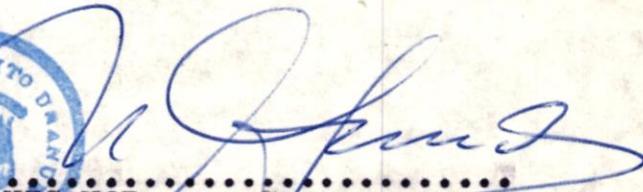
"HIPOLITO UNANUE"  
NEC. 07-01 - LIMA METROPOLITANA  
Av. Elvira García y García s/n.  
Unidad Vecinal Mirones - Lima  
Teléfono 23-0901

C R E D E N C I A L

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL " HIPOLITO UNANUE " De -  
MIRONES - LIMA ; por el presente Documento ACREDITA al -  
Profesor de EDUCACION FISICA señor DIEGO GUTIERREZ CANA -  
LES, ha asistir al XII CONGRESO PANAMERICANO DE EDUCACION  
FISICA, el cual se realizará en la Ciudad de Guatemala -  
del 10 al 14 de Julio del presente año.

Se expide la presente CREDENCIAL a solicitud verbal de la  
parte interesada, para los fines que crea conveniente.

Atentamente,

  
  
NICANOR CASTAÑEDA GUERRERO  
DIRECTOR  
COLEGIO HIPOLITO UNANUE

Lima, 26 de Junio de 1,989.

NCG/Director  
OLV/Sec. Direcc.



**C.P. JUAN XXIII**

Jr. Castilla 842 - San Miguel  
Telf. 619333 - Lima-Perú

CONSTANCIA

Gladys Alicia Fu Lay, Directora del Colegio Particular Juan XXIII de San Miguel, deja constancia que:

El Profesor Néstor Iván Villacampa Ramírez, se encuentra trabajando en este Plantel, desde Marzo de 1984 hasta la fecha; desempeñándose como Profesor y Entrenador de Ed. Física, en la especialidad de Volley.

Asimismo, deja constancia que el Profesor en mención, tiene a su cargo la Jefatura del Departamento de Educación Física y Deportes, realizando su trabajo a entera satisfacción.

Se expide la pte. constancia a solicitud del interesado y para los fines que él estime convenientes.

San Miguel, 26 de Junio de 1989



*Gladys Fu Lay*  
Gladys Alicia Fu Lay  
Directora

**Colegio "Nuestra Señora de la Paz"**

Magdalena del Mar - Tacna 250

Teléfono 613030

CONSTANCIA DE TRABAJO

LA QUE SUSCRIBE DIRECTORA DEL CENE. "NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ",  
CERTIFICA QUE:

DOÑA: AZUCENA MARIA, PEREZ RIVERA, CON LIBRETA ELECTORAL  
No. 20559642 , PASAPORTE No. 1209592, se encuentra laborando en es  
te Centro Educativo, cumpliendo con responsabilidad y dedicación su  
labor en la Asignatura de Educación Física.

Se expide la siguiente constancia a pedido de la inte  
resada y para los fines que crea conveniente.

Magdalena, 27 de Junio de 1989



*Sor Margarita Mizuaray M.*  
Sor Margarita Mizuaray M.

Directora

CONSTANCIA DE TRABAJO

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL Nº 6066= USE Nº 11 DE VILLA EL  
SALVADOR QUE SUSCRIBE:

DA CONSTANCIA:

Que el Sr. ESTEFANO GUTIERREZ  
SANCHEZ ..... Recente  
.....labora en este centro como .....  
en la especialidad ..... FÍSICA ..... desde el 01 de Abril 1988  
hasta ..... el pte. .... en mérito a la R.D.Z. Nº 248--37- 1531

Se expide la presente, para los fines convenientes.

Villa El Salvador, 30 de Junio 1,989

  
.....  
Juan Alegría Rodríguez  
Director del C.N. 6066  
USE Nº 11 Villa El  
Salvador



18 de mayo de 1989

Profesora  
Melita Garcia Chistama.  
Lima, Perú

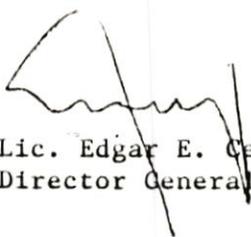
Estimada Profesora Garcia :

Nos es grato comunicarle que el Comité Organizador le extiende una cordial invitación para que asistá al desarrollo del XII Congreso Panamericano de Educación Física, Recreación y Deporte, que se llevará a cabo del 10 al 14 de julio del corriente año, en la Ciudad de Guatemala.

Adjunto encontrará el formulario de inscripción, el cual podrá enviarnos a vuelta de correo con su giro por CINCUENTA DOLARES EXACTOS (US\$50.00) ó cancelar la misma a su arribo en ésta ciudad.

Esperamos verla pronto en Guatemala - país de la eterna primavera.

Atentamente,



Lic. Edgar E. Celada  
Director General

Adj:

/kdbc



CONFEDERACION DEPORTIVA  
AUTONOMA DE GUATEMALA  
PALACIO DE LOS DEPORTES, ZONA 4  
TELE 63770-61822-61989-310560  
TELEX 5744 - CDAG - GU  
GUATEMALA - C. A.



# Universidad Nacional Mayor de San Marcos

(Universidad de Lima - DECANA DE AMERICA)

## FACULTAD DE EDUCACION

### Escuela Académico Profesional de Educación Física

## DIPLOMA DE EGRESADO

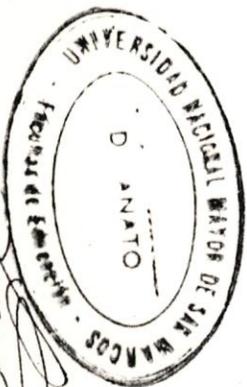
OTORGADO A DON (A) **Melita García CHISTAMA**

POR HABER CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS PROFESIONALES EN LA ESPECIALIDAD

DE: **EDUCACION FISICA**

POR TANTO : SE LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA DE EGRESADO PARA QUE SE LE RECONOZCA  
COMO TAL.

Lima, **08 de Octubre de**... 1988.



*[Firma]*  
DRA. EUGENIA MARCELO SAFRA  
DECANA

*[Firma]*



WALTER L. GUTIERREZ  
DIRECTOR DE LA ESCUELA ACADEMICO  
PROFESIONAL DE EDUCACION FISICA



" AÑO DEL CUATROCIENTOS CINCUENTA ANIVERSARIO  
DEL NACIMIENTO DEL INCA GARCILAZO DE LA  
VEGA "

C O N S T A N C I A

El Director del Colegio No Estatal "JOSE CARLOS MARIATEGUI LA CHIRA" de la Unidad de Servicios Educativos "Manuel Gonzales Prada" de Comas-Carabaylla que suscribe ;

H A C E   C O N S T A R   :

Que, la Profesora NORMA GUTIERREZ SANCHEZ, con L. Es N° 07666430 domiciliada en Manuel Belgrame 621 Moyopampa - Chesica de la especialidad de EDUCACION FISICA está prestando servicios decentes desde Abril de 1,986 ; desempeñándose eficientemente y demostrando una intachable conducta .

Se le expide la presente constancia autorizando que participe en el XII CONGRESO PANAMERICANO DE EDUCACION FISICA que se realizará en Guatemala del 10 al 14 de Julio del presente año .

Sr. de los Milagros-COMAS, 27 de Junio

de 1,989 .



NORMA SANCHEZ RETNOSO  
C.E. N° 08787645

" AÑO DEL CUATROCIENTOS CINCUENTA ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO  
DEL INCA GARCILAZO DE LA VEGA "

MINISTERIO DE EDUCACION  
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS 09  
CHORRILLOS- BARRANCO - MIRAFLORES

CENTRO EDUCATIVO 7042  
SANTA TERESA DE VILLA

---

CONSTANCIA

El Director del Centro Educativo 7042 de Santa Teresa de Villa Chorrillos, hace constar, que el Profesor de Educación Física:  
FELIX MERARDO VILLALZAN PUENTE ,  
con Codigo Modular No. 05932866 es Docente Nombrado de este Centro Educativo.

La Dirección del C.E. tiene conocimiento, que el profesor Félix Villaizán asistirá al XII CONGRESO PANAMERICANO DE EDUCACION - FISICA a realizarse en la República de Guatemala.

Se expide el presente documento para los fines del caso que el interesado crea conveniente.



Chorrillos, 27 de Junio de 1989.

CONSTANCIA DE TRABAJO

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL Nº 6066= USE Nº 11 DE VILLA EL  
SALVADOR QUE SUSCRIBE:

DA CONSTANCIA:

Que la Srta. Bera B. Erihuela  
Velásquez.....labora en este centro como .....  
en la especialidad Ed. Física-Literatura Recente  
desde el 27 de Diciembre 1988  
hasta el presente.....en mérito a la R.D.Z. Nº 2131-88

Se expide la presente, para los fines convenientes.

Villa El Salvador, 30 de Junio 1, 98

  
Juan Alegria Rodriguez

Director del C.N. 6066  
USE Nº 11 Villa El  
Salvador



2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL .....

DOCUMENTO DE IDENTIDAD .....

DOMICILIO .....

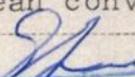
3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

El Médico que suscribe Certifica haber examinado a las siguientes personas:

- 1.- ORIHUELA VELASQUEZ , Hilda
- 2.- PEREZ RIVERA, Azucena María
- 3.- GUTIERREZ SANCHEZ, Norma
- 4.- CHANDUVI GONZALES, Gilberto Alfonso
- 5.- VILLACAMPA RAMIREZ, Nestor Iván
- 6.- GUTIERREZ CANALES, Diego Francisco
- 7.- VILLAIZAN PUENTE, Félix Merardo
- 8.- GUTIERREZ SANCHEZ, Estefano Rafael
- 9.- GUTIERREZ SANCHEZ, Edwin
- 10.- OBANDO OCAMPO, Esperanza
- 11.- DEL PIELAGO DEZA, Rosa María
- 12.- GARCIA CHISTAMA, Melita
- 13.- DE LOS RIOS IZQUIERDO, María
- 14.- QLAECHEA ROSENTAL, Luis
- 15.- QLAECHEA DE LOS RIOS, Luis Duncan
- 16.- VALERIO ATUNCAR, Martha Cristina
- 17.- ORIHUELA VELASQUEZ, Dora Dominga

Las personas antes mencionadas no presentan signos de enfermedad, encontrándose aptos físicamente

Se expide el presente Certificado para los fines del caso que los interesados crean conveniente.

  
José Daniel Chuán Cabrera

MEDICO CIRUJANO  
O.R.P. 10191

Lima, 28/06/89

# BANCO DE LA NACION

## FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 051-85 EF

### IMPORTE



IMPORTE SELLO MAQUINA TIMBRADORA

### 1.- CONCEPTO

GOBIERNO CENTRAL	DIVERSOS ENCARGOS
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES PIP	<input type="checkbox"/> BOLETA UNICA DE LITIGANTE
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO MEDICO	<input type="checkbox"/> SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULOS NUEVOS
FORMULARIO DE MIGRACIONES	<input type="checkbox"/> GRAVAMEN DE VEHICULOS
<input type="checkbox"/> FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES	<input type="checkbox"/> TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR (BREVETE)
<input type="checkbox"/> FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES	<input type="checkbox"/> CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
<input type="checkbox"/> FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO	<input type="checkbox"/> CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
<input type="checkbox"/> PADRON GENERAL DE MINAS	TASAS PODER JUDICIAL
<input type="checkbox"/> POLIZA DE IMPORTACION	<input type="checkbox"/> CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
<input type="checkbox"/> POLIZA DE EXPORTACION	<input type="checkbox"/> BOLETA RECUSACIONES
<input type="checkbox"/> POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO	PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
<input type="checkbox"/> CLASIFICACION ARANCELARIA	<input type="checkbox"/> LIMA - CALLAO MUEBLES
REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS	<input type="checkbox"/> LIMA - CALLAO INMUEBLES
<input type="checkbox"/> INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA MUEBLES	<input type="checkbox"/> SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
<input type="checkbox"/> CONSTANCIA CERTIFICADA	<input type="checkbox"/> SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
<input type="checkbox"/> POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACTUADOS	<input type="checkbox"/> FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) MUEBLES
INSCRIPCION	<input type="checkbox"/> FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) INMUEBLES
<input type="checkbox"/> POLIZA DE CABOTAJE	<input type="checkbox"/> TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
<input type="checkbox"/> EXPEDICION DE PASAPORTE	<input type="checkbox"/> PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
<input type="checkbox"/> REVALIDACION DE PASAPORTE	<input type="checkbox"/> BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL	<input type="checkbox"/> BOLETA DEL ECONOMISTA
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA)	<input type="checkbox"/> .....
<input type="checkbox"/> COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	<input type="checkbox"/> .....
<input type="checkbox"/> SERVICIO DE SEGURIDAD	<input type="checkbox"/> .....
* TASAS POLICIALES PIP	<input type="checkbox"/> .....
<input type="checkbox"/> COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	
<input type="checkbox"/> PERITAJE CRIMINALISTICO	
<input type="checkbox"/> ODONTOGRAMA	
<input type="checkbox"/> RECIBO ARRENDAMIENTO	
<input type="checkbox"/> .....	

F-OP-088

EXPENDEADOR



